

LIX Legislatura

Sesión Pública Extraordinaria

Martes 12 de mayo de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Muchas gracias. Con asistencia de treinta y un diputados hay quórum y se abre la Sesión a las diez horas con treinta y un minutos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ: (Verifica el quórum)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Proceda la Secretaría a dar lectura a nuestra orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ: Con gusto Presidenta. 1.- Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. 3.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con relación a la Prevención y Admisión de los Recursos de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado, siguientes: 1.-R.C. 02/2015/C. José Gonzalo Luna Carballido/ Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria/Decreto Aprobado por el Honorable Congreso del Estado, con fecha 11 de Diciembre de 2014, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo que se refiere al Ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007/Admisión. 2.- R.C 06/2015/C. Román Miguel Rodríguez Calletano/Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Xochiltepec, Puebla, Administración 2005 -2008/Decreto Aprobado por el Honorable Congreso del Estado, con fecha 11 de Diciembre de 2014, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007/Admisión. 3.- R.C. 07/201C. Sebastián Ramos Palacios/ Presidente Municipal de San Miguel Xoxtla, Puebla/ Administración 2008-2011/Decreto Aprobado por el Honorable Congreso del Estado, con fecha 11 de Diciembre de 2014, que contiene la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, que se refiere al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009/Prevenir por una sola vez. 4.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar. 5.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: *“La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”.* Gracias. Pueden tomar asiento.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Con fundamento, en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla someto a consideración de la asamblea dispensar la lectura del dictamen antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla 120 fracción VIII 122, 123 fracción sexta y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se pone a discusión de los Diputados el dictamen con minuta de decreto antes referido los diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la Diputada Patricia Leal Islas.

C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muy buenos días compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Por acuerdo de la Junta de Gobierno se me ha solicitado que pudiéramos exponer de manera detallada en qué consiste la reforma constitucional que vamos a aprobar en esta sesión, es por ello que me referiré en primer término mencionar algunos antecedentes. Es de dominio público que el costo de la corrupción en México es alarmante, según cifras del Banco Mundial la cifra asciende a 1.5 billones de pesos al año esto significa 45 veces el presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México o 10 veces el costo del nuevo aeropuerto de la ciudad de México, también transparencia mexicana señala que las familias mexicanas gastan 32,000 millones de pesos al año en sobornos y desafortunadamente los más pobres son los más afectados ya que el 25% de sus ingresos se destina al pago de sobornos para realizar algún trámite. La corrupción significa que una persona no pueda ser atendida en un hospital, la corrupción también significa exista desabasto de medicamentos en los hospitales, la corrupción también significa que nuestros hijos no pueden estudiar en las escuelas públicas, es por ello que la propuesta del sistema nacional anticorrupción es producto de múltiples consultas con especialistas como transparencia internacional, transparencia mexicana, la red por la rendición de cuentas, además de que recoge las mejores prácticas a nivel internacional. El sistema nacional anticorrupción se entiende como un conjunto de órganos con funciones que se complementan entre sí, el 21 de abril este año fue aprobado en el Senado la reforma constitucional que contiene las bases del sistema nacional anticorrupción, al ser una reforma constitucional la misma fue turnada a las legislaturas de los estados para su aprobación correspondiente es por ello que estamos convocados en esta sesión para aprobar el sistema

nacional anticorrupción, obviamente que descansen la reforma constitucional. ¿cuál es el objetivo? el objetivo consiste en crear una instancia de coordinación con todos los órdenes de gobierno en materia de responsabilidades, hechos de corrupción y control de recursos públicos, es pues el combate frontal a la corrupción, como se encuentra integrado el Sistema Nacional Anticorrupción, tiene un comité coordinador que aglutina a la Auditoría Superior de la Federación, al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mejor conocido como el IFAI, al Consejo de la Judicatura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con la Corrupción, esta es una fiscalía de nueva creación a una Secretaría del Ejecutivo Federal que también de nueva creación que fungirá como el órgano técnico de este sistema y un comité de participación esto es bien importante porque va a permitir la incorporación de cinco ciudadanos destacados por su contribución a la transparencia, a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción, esto también es de nueva creación y cuáles serían sus atribuciones, establecer los mecanismos de coordinación con sistemas locales, diseñar políticas integrales en la materia, determinar los mecanismos de intercambio de información y emitir recomendaciones no vinculantes a las autoridades más adelante veremos porque, como ya lo dijimos el sistema nacional anticorrupción se integra por un comité coordinador y un comité de participación, pero además tenemos como control interno a la Secretaría de la Función Pública y a los órganos internos de control como ustedes saben en el Poder Ejecutivo, la Secretaría de la Función Pública es el órgano encargado de controlar la funciones que realiza las dependencias y entidades de la Administración Pública y los órganos internos de control como todos saben en la administración paraestatal, todos los organismos públicos descentralizados cuentan con un órgano interno de control. La parte externa lo que no pertenece a la administración pública centralizada, corresponde al control externo que como ustedes saben es la Auditoría Superior de la Federación y la nueva Fiscalía Anticorrupción y quién se va a encargar de sancionar, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Procuraduría General de Justicia, los puntos más destacados de la reforma consisten en el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, en primer término se elimina el término de la anualidad y la posterioridad esto que quiere decir, que la Auditoría Superior de la Federación va poder realizar sus revisiones durante el ejercicio fiscal en curso sobre ejercicios fiscales anteriores y las auditorías pueden realizar en tiempo real, también dentro de las nuevas facultades destaca la fiscalización de participaciones federales, esta puede ser de manera directa o en coordinación con las autoridades locales, la fiscalización de recursos locales cuando provengan de deuda que esté garantizada por la Federación y la investigación de irregularidades detectadas, también la promoción de fincamiento de responsabilidades por conductas graves y la denuncia ante la fiscalía especializada en combate a la corrupción, para los órganos internos de control como ustedes saben todos los entes públicos tendrán estos órganos internos de control que estarán facultados para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, pero también tienen facultades de sancionar, siempre y cuando estas sanciones no estén reservadas para el tribunal fiscal de justicia administrativa y también tendrán la obligación de presentar las denuncias ante la fiscalía anticorrupción para proceder en consecuencia, otro dato también destacable es que la Cámara de Diputados va a ser la encargada de designar a los titulares de los órganos internos de control, como saben hoy día las designaciones es a través del poder ejecutivo. Por lo que respecta al tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa esta va a gozar de autonomía plena para dictar sus fallos, también va sancionar a los servidores públicos de los tres poderes y los órganos constitucionales por las responsabilidades administrativas graves, pero aquí viene lo también relevante, a los particulares se van a fincar a los

responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias y también se presentarán las denuncias ante la fiscalía anticorrupción. El nuevo régimen de responsabilidades, tenemos graves, no graves y delitos de corrupción, por lo que respecta a las graves, quien va a encargarse de investigar es la Auditoría Superior de la Federación y los órganos internos de control y la sanción corresponderá al Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa y sus homólogos en los estados, por lo que respecta a los no graves investigan y sancionan los órganos internos de control como ya lo mencioné y por lo que respecta a los delitos de corrupción, investigarán y sancionarán la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el nuevo régimen de responsabilidades tenemos sujetos de investigación y sanción no solamente como ya lo dije a los servidores públicos sino también a los particulares vinculados con faltas administrativas graves esto quiere decir que pueden ser personas físicas personas o personas morales. Otro punto importante que hay que destacar que se eleva a rango constitucional la obligación de presentar ante la autoridad competente la declaración patrimonial y de intereses, se incorpora el enriquecimiento ilícito como supuestos para la extinción de dominio todos saben que esta figura es de reciente también aprobación y ahora quien se enriquezca ilícitamente puede perder sus bienes con esta figura de extinción de dominio, el nombramiento del titular de la Secretaría de la Función Pública debe ser ratificado por el Senado de la República y la prescripción, ampliar los plazos, las sanciones administrativas graves se amplían de tres a siete años. ¿Qué viene para nosotros en los estados? Para las legislaturas de los estados una vez que se han aprobado esta reforma constitucional, pues tendremos que hacer nuestras adecuaciones normativas una vez que la reforma federal constitucional sea aprobada tendremos que reformar obviamente nuestro marco constitucional local y una vez que el Congreso de la Unión haya expedido las leyes generales para lo cual tienen un año, nosotros tendremos que reformar nuestras leyes y reglamentos para lo cual contamos con 180 días, tenemos que instituir un Tribunal de Justicia Administrativa y desde luego tenemos que establecer el Sistema Local Anticorrupción y establecer los órganos internos de control que en el caso de Puebla los tenemos en todas las paraestatales. Compañeras y compañeros inhibir la eventual presentación de corrupción de los servidores públicos en cualquier ámbito de competencia es responsabilidad constante e impostergradable, por ello es menester aprobar la reforma constitucional en esta materia que sentará las bases en nuestra nación para lucha frontal contra la corrupción, de aprobarse la misma estaremos contribuyendo en el ejercicio transparente de atribuciones de todos nosotros quienes contamos con el privilegio del Servicio Público. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ: Diputado Julián Peña.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Compañeros Diputados. Pareciera que esta reforma a la constitución es un gran avance a la democratización y a la transparencia y al combate a la corrupción, sin embargo no toca esta reforma a quien en primer término debe de cumplir con la ley que es al Presidente de la República y me parece entonces que no es un avance tan significativo como debiera ser por un lado, por el otro el trabajo que realizamos como poder legislativo sigue la misma sintonía la hemos venido trabajando y que se ha criticado mucho en razón de presentar las propuestas un día antes y no tenemos tiempo en realidad para revisarla, para estudiarla, para saber exactamente de qué es lo que se habla y bueno esto nos ha traído a todos una serie de críticas, una serie de situaciones que no dejan muy bien parado al Congreso, en ese

sentido yo si quisiera exhortar a que hubiese mayor diálogo, mayor tiempo para estudiar estos proyectos y bueno pues tengamos mayores elementos para votar los mismos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Lizeth Sánchez García.

C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA: Buenos días a todos mis compañeros Diputados, a la personas que nos acompañan y a los medios de comunicación. El tema de la corrupción y la impunidad que existe en torno a esta conducta delictiva representa una grave problema para México y por el daño de la corrupción se desvían miles de millones de pesos, una de sus causas es la impunidad que impera a todas luces vista, como lo es el reciente caso de las casas de Peña Nieto y Videgaray; hemos visto como el régimen utiliza la corrupción y fiscalización para el control político sino se alinean Gobernadores, Presidente Municipales, Líderes Sindicales los meten a la cárcel y pues así usan la corrupción para sus intereses, la única forma para lograr la autonomía de un órgano que combate a la corrupción es que su titular sea electo por el pueblo con su voto directo y universal, se requiere una Ley que no tenga contrapesos, una Ley de Transparencia cuyo espíritu no busque el fondo sino solo la forma, no puede ser votada a favor, el Partido del Trabajo lejos de no querer una Ley de Transparencia quiere una Ley de Transparencia que vaya al fondo en todos los temas sin reserva alguna, una Ley de Transparencia que no encuentre contradicciones en su propia esencia, queremos en el Partido del Trabajo una ley que busque la verdad e informe de manera completa a todos los ciudadanos sobre cada peso que se ejerce, cómo se ejerce y quién lo ejerce; repito, la única forma para lograr la autonomía del órgano que combate a la corrupción es que su titular sea electo por el pueblo y con su voto directo. Es cuanto y por lo anterior mencionado el voto del Partido del Trabajo será en contra. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Diputadas. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional quisiera compartir con ustedes nuestro posicionamiento respecto no solamente importante sino trascendente reforma; sin duda la corrupción es un cáncer que corroe a toda la sociedad no hoy sino siempre y ha sido motivo hasta de discursos políticos anti gobierno hasta para eso se presta la corrupción; que lamentable que una Iniciativa tan trascendente pueda tener prietitos en el arroz, pero no me voy a detener en ellos sino más bien yo quiero resaltar la Iniciativa Presidencial, quiero en nombre de mi Grupo Parlamentario celebrar que hoy estemos aquí ante un periodo extraordinario donde se ha dado la voluntad política para que todos los Grupo Parlamentarios asistamos en este paquete de reformas transformadoras sin duda trascendente que ha impulsado el Presidente Enrique Peña Nieto desde hace más de dos años, todas ellas de gran trascendencia incluso también con grandes críticas porque lo mejor de estas Iniciativas sin duda ya se empieza a ver pero será todavía en el mediano y largo plazo cuando realmente se vea la verdadera transformación y el alcance de estas reformas no solamente de vanguardia sino de una gran envergadura que ha emprendido el Ejecutivo Federal y el tema de la corrupción no podía quedar de lado, podríamos hablar de la Reforma Energética, podríamos hablar de la

Reforma en Telecomunicaciones, de la Reforma Financiera de muchas de las reformas que ha puesto sobre la agenda nacional el Ejecutivo y sobre todo respaldadas por la mayoría de las fuerzas legislativas de este país, eso me parece muy trascendente y muy importante pero no quiso dejar de lado un tema que viene lastimando no solamente los recursos públicos de los mexicanos, sino también la credibilidad y la confianza, es por eso que esta Iniciativa el pasado mes de abril fue apoyada por buena parte de los Grupos Parlamentarios a nivel nacional reformando una cantidad importante de artículos de la Constitución y que articulan como ya aquí se nos ha explicado de manera puntual, de manera generosa por parte de la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra y me parece que valdría la pena ahondar en ello, sin embargo yo me quedaría con que se genere un sistema nacional anticorrupción que incluye no solamente distintos poderes como podría ser la Auditoría Superior de la Federación, como puede ser también el Consejo de la Judicatura y todas las vertientes que pasan por la línea delgada y fina que tiene que ver con los temas tan lamentables con este cáncer que generaliza las acciones no solamente públicas sino también de privados que tienen acceso a recursos públicos, sino que también considera los tres niveles de gobierno lo que un sistema adecuadamente tiene que considerar para que no solamente sea desde el ejecutivo sino también a nivel estatal incluyendo los propios municipios para que se le pueda hacer un frente; por eso nos parece que es una Iniciativa articulada, es una Iniciativa por supuesto que incluye y que nosotros como parte del constituyente permanente estamos actuando también con alturas de miras, estamos actuando con responsabilidad y por eso es esta convocatoria, por eso se da esta cita y por eso la importancia y la trascendencia de sumarnos a las 19 legislaturas que ya aprobaron esta Iniciativa Presidencial y por supuesto celebrar esta convocatoria, reconocer a todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios que se suman a ella, invitar a todos aquellos que no lo harán que sigan reflexionando y sigan abonando en propositivo en un análisis de suma y en un ganar, ganar a estos temas de alcance nacional y sin duda a nosotros nos parece que será una Iniciativa no solamente que le genere confianza y credibilidad a las instituciones, a los mexicanos sino sobre todo que siga generando las bases para un México moderno y competitivo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado, ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Salvador Escobedo Zoletto y pidió también Juan Carlos Natale. Tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Escobedo Zoletto.

C. DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO: Muchísimas gracias. Bueno primero que nada decir que coincidimos y eso es lo bueno, la gran mayoría no solo Diputados sino los Grupos Parlamentarios en tener como país una disposición legal que ataque en una forma frontal a la corrupción que pues durante tantas décadas y décadas ha azotado este país y bueno hacer nada más la puntualización de que este tema es un tema histórico en el Partido Acción Nacional, desde su fundación hasta la fecha el combatir la corrupción de una forma frontal ha sido histórico y bueno que bueno que hoy los diferentes Grupos Parlamentarios casi todos se suman a esta lucha histórica y que efectivamente a nivel del Congreso de la Unión pues los Grupos Parlamentarios y los Diputados la aprobaron y hoy nos toca en consecuencia hacer lo mismo; si quisiera apuntalar que toda ley, toda modificación al final de cuenta puede ser perfectible pero siempre es importante el ir avanzando, ir caminando. Hay que recordar que el liderazgo político de esta institución que se está formando con esta ley será aprobado por el Senado de la República, Senado compuesto por Senadores electos en forma popular y al final de cuentas representativos de cada todos y cada uno de los mexicanos, los Senadores nos representan como ciudadanos ante una institución como es

el Senado de la República; el también recordar que al final de cuenta los órganos internos de control, los titulares de los órganos internos de control de todas las secretarías y de los desconcentrados y descentralizados serán también propuestos y aprobados por el Congreso, Diputados que también son representantes populares y bueno al final de cuentas esto tendría que bajar al Estado y no dudo que la mayoría de los Diputados estemos de acuerdo en que también los órganos y responsables de los órganos internos de control de las diversas secretarías, los concentrados y descentralizados estatales pues sean aprobados por el Congreso Estatal, al fin de cuentas creo que es un paso muy importante que este país está dando, celebro que al final de cuentas el Partido Acción Nacional haya tenido eco en los demás Grupo Parlamentarios en las demás instancias representativas del país y que una ley tan noble y tan importante como esta hoy haya sido ya aprobada por todos los Grupos Parlamentarios en el país y espero que hoy tengamos la mayoría también en este Congreso. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenos días a todos. Compañeras y compañeros, ciudadanos, medios de comunicación. Presidenta con su permiso. El Partido Verde se suma a esta Iniciativa indiscutiblemente que beneficiará a todo el país y que será un precedente para que en los Estados hagamos lo mismo. El Partido Verde está convencido que la transparencia y el combate a la corrupción es algo que no tenemos que quitar como mote todos los mexicanos y que por mucho años ha dañado la imagen de nuestros gobierno, hoy celebro que en el Gobierno de la República de Enrique Peña Nieto sea aprobada esta reforma y celebro que el Estado de Puebla y sobre todo el Poder Legislativo sea el Congreso número veintitrés que en el país se haya aprobado, es algo que nos une como partidos, que nos une como poblanos, que nos une como legisladores y como mexicanos; de la misma forma quisiera exhortar a las Comisiones que tengan a lugar en este Congreso y que les haya llegado el exhorto que hizo el Partido Verde hice en la anterior... perdón en el anterior periodo de sesiones, para que de la misma forma así como esta Iniciativa propuesta por la bancada de Acción Nacional en el Congreso de la Unión, hoy se está aprobando invitarlos a que también se apruebe este exhorto que hizo el Partido Verde para que en todos los Ayuntamientos de Puebla se apruebe invertir y disponer contenedores para que se ponga la basura electrónica en específico los televisores ya que como lo advertí anteriormente y lo quise hacer como un exhorto preventivo hoy ya no podrá ser preventivo porque como ya se están dando las televisiones ya tendrá que ser correctivo pero bueno más vale tarde que nunca, entonces de la misma forma como tenemos la voluntad en el Partido Verde de sumarnos a esta Iniciativa de otra bancada, los invitamos a todos también a que se sumen a este exhorto para que las televisiones no vayan a terminar en los rellenos sanitarios o en otros lugares. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Exactamente, atendida la petición de la Diputada. Se exhorta a los Diputados a centrarse en la materia que estamos discutiendo y no aprovechar la Tribuna para hacer algún tipo de señalamientos que no vienen y que además vulneran nuestro pacto, gracias por la observación Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mariano Hernández.

C. DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES: Coincido con la Diputada Socorro, se firmó un acto creo que de civilidad para que no haya proselitismo de ningún tipo. Muy bueno días a todos, pues deja mucho que desear la Ley Anticorrupción la realidad, para el Partido del Trabajo como lo mencionó nuestra coordinadora la Diputada Lizeth se nos hace una razón de ser electorera más allá de ir a fondo con una Ley Anticorrupción, de entrada no se toca al Presidente de la República ni a los Servidores Públicos que deberían entregar cuentas a la sociedad, esos es fundamental en un estado democrático, en un país en el cual nadie puede estar por encima de las leyes, creemos que de fondo se tendrían que eliminar este proyecto, mencionaba el Diputado Escobedo que gracias a las mayorías esto podría ser aprobado efectivamente porque también así se dio en el Congreso de la Unión que tanto PRI como PAN aprobaron la Reforma Energética y la Reforma Educativa y véannos en donde estamos, se lo dejamos a la sociedad y le decimos muy claramente que el Partido del Trabajo si fuera una ley real anticorrupción estaríamos a favor de esa propuesta. Es cuanto muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Julián Peña nuevamente.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Gracias Presidenta. Me pide el Diputado Eukid que seamos congruentes y bueno ni siquiera es cuestión de hacer alusión aquí a ningún acto de corrupción de ninguno de los Grupos Legislativos de los representantes de los partidos a nivel nacional o estatal, lo único que sí es de observar que en el Dictamen se pidió también que se reformara el artículo 108 de la Constitución, para que no solamente sea juzgado el Presidente de la República por traición a la patria sino precisamente por corrupción cosa que no se aceptó, ni siquiera estoy yéndome a otras situaciones solamente estoy diciendo y votar una ley así a medias pues es votar, es aceptar una ley mediocre, una ley a medias y bueno habría que entonces revisar a fondo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Me está solicitando el uso de la palabra el Diputado Eukid Castañón Herrera. Tiene el uso de la palabra.

C. DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA: Con el permiso de la Mesa, yo antes que nada quiero decirles a todos mis compañeros Legisladores que soy muy respetuoso de los posicionamientos y cuando hablo de congruencia yo les puedo decir que yo si estuve con uno de los ponentes en el Congreso de la Unión, con el Diputado Rodríguez Doval, a efecto de hacerle todos los comentarios y los planteamientos que en su momento sentí pertinentes no en el marco de una postura política, al final del día soy Diputado de Acción Nacional. Sino desde la perspectiva de las implicaciones de la Ley en la operación y en el funcionamiento de la Administración Pública Federal, así como de los diversos órganos a los que afecta institucionalmente esta Ley. Y también de las capacidades administrativas a los que tendrían que someterse las dependencias y entidades del Gobierno Federal ¿Y por qué hago esta reflexión? Porque quisiera preguntarle a mis compañeros Diputados Locales, ¿Si en algún momento siquiera hicieron el intento de ir al Congreso de la Unión para poder hacer los cuestionamientos que hoy hacen en la Tribuna? Que a lo mejor es muy probable que los Legisladores de su Grupo Parlamentario no discutieron de manera adecuada. Y eso me lleva también a la reflexión de buscar ser una oposición responsable y una oposición que ayude a construir un mejor país para todos los mexicanos y para todas las mexicanas. Me parece lamentable, que en este momento se trate de politizar o se trate de sacar raja política de manera

irresponsable, cuando estamos viviendo momentos difíciles en el país, pero que es muy importante que enfrentemos de manera conjunta todos los mexicanos. Y yo si les pediría, y estoy completamente de acuerdo en que todas la leyes tienen áreas de oportunidad y pueden ser mejoradas de manera continua. Pero yo quisiera preguntarles a los señores Legisladores que hoy vienen y se suben a esta Tribuna de manera ¡Irresponsable! a ver si ya hicieron un análisis técnico de fondo para verdaderamente valorar lo que implica la Ley en términos de los esfuerzos institucionales para las administraciones públicas o nada más se están subiendo aquí a la Tribuna hacer señalamientos sin fundamento y sin conocimiento claro. Porque las leyes son para aplicarse no para discutirse únicamente en la Tribuna, como nuestros señores Legisladores de algunas Fracciones Parlamentarias lo están haciendo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado Eukid Castañón. Está solicitando el uso de la palabra el Diputado Mariano Hernández Reyes, también me está solicitando el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mariano Hernández Reyes.

C. DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES: Nuestros posicionamientos y gracias por darme la palabra Presidenta. Y precisamente el Partido del Trabajo es responsable y nosotros si nos acatamos a nuestra Dirigencia Nacional y eso se discute, no venimos y se analiza, no venimos con ocurrencia; digo también ya estamos acostumbrados a los posicionamientos del Diputado Eukid. Entonces creo que deseamos hacer algo tenemos que ser también congruentes con nosotros mismos y ser respetuosos. Que no se trata nada más de evidenciar y responsabilizarse en algunos Legisladores, nosotros si consultamos a nuestra Dirigencia Nacional. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado Mariano Hernández. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Podre no estar de acuerdo en lo que dicen las y los compañeros, pero no daría la vida como decía Voltaire, pero si por supuesto que siempre voy a estar a favor del debate. Sin embargo, lo que me parece políticamente inadecuado es que de cara a una coyuntura electoral y que está próxima a tres semanas, estemos aquí utilizando la figura del Ejecutivo Federal para estar haciendo señalamientos que me parecen fuera de lugar. Si ha habido alguien que ha tenido no solamente los pantalones, los arrestos y sobre todo la altura de miras para estar poniendo sobre la agenda nacional los grandes temas que le hacen falta a este país es el Presidente Enrique Peña Nieto y me parece que eso está fuera de toda duda. Yo más bien lo que les invité compañeros y compañeras que disienten de esta Iniciativa, es que en todo caso se pueda aprovechar la siguiente coyuntura para reconocer en este primer gran paso que ya se dio y que independientemente de que algunos no hayan estado de acuerdo, las principales fuerzas y algunos más del Congreso Federal si lo estuvieron. Entonces no se vale decir que cuando no nos favorece o nos es rentable política o electoralmente atacar, pues lo hagamos, yo creo que por si solo se exhibe. Más bien lo que me parece es que en congruencia hay que resaltar lo que si se ha hecho, que se tiene que quizás hacer perfectible la iniciativa, pues puede ser que sí y esto se tiene que discutir y analizar como aquí se proponía; en el momento procesarlo oportuno compañero Diputado. Y si no dio tiempo, pues habrá una oportunidad cuando estemos o este usted en el Congreso Federal, pues de presentar estas Iniciativas. Pero hay que reconocer que lo que se ha presentado

es de muy buena calidad y es de muy buena aportación para las instituciones del país y eso no se puede regatear porque me parece que va en contra de la inteligencia de todos los que nos están escuchando y de todos los que trascienda esta reforma. Yo hago un llamado muy respetuoso, muy en buena..., muy de compañeros y de compañeras Diputados del Congreso del Estado de Puebla a poderla seguir discutiendo, analizando pero para los momentos procesales oportunos o en todo caso recordar que tendremos una gran oportunidad en lo que ya se nos explicaba a detalle que será en el marco legal como se pueda estar aterrizando también esta Iniciativa para también concretamente beneficio y goce de los poblanos. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Me está solicitando el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta. Y nuevamente el Diputado Eukid Castañón Herrera y el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Compañeras, compañeros, yo creo que hay que retomar la discusión al tema que nos ocupa que es legislar. Más allá de asuntos electorales, creo que el país no está para tibiezas, es sumamente importante dar pasos que resuelvan o que contribuyan a resolver esta crisis que durante años hemos tenido y que se ha venido agudizando. Por supuesto que todas las Leyes son perfectibles, digo tenemos una Constitución Política Mexicana que está a punto de cumplir cien años después del diecisiete y que ha sufrido por supuesto también muchos cambios ¿Por qué? Porque la misma sociedad, la misma población, las mismas circunstancias van cambiando. En este sentido ustedes recuerden que un valor democrático relativamente nuevo, como es el tema de la transparencia que no es lo mismo que corrupción aunque van ligadas, se presentó en el dos mil doce una Ley que a tres años después, es decir, en este dos mil quince se ha presentado con una reforma y que la perfeccionado y que vamos construyendo política pública, vamos construyendo elementos legislativos y por supuesto vamos construyendo sobre la inercia. Ahorita es muy importante que demos este paso para consolidar una guerra frontal contra este cáncer que nos ha venido consumiendo en todo nuestro sistema político y no solo mexicano, también latinoamericano y también en otros continentes. Que ha sido la corrupción y la impunidad, sino tamos pasos firmes para poder resolver el problema de fondo, esto va a seguir igual y pasos firmes se requieren un marco legal específico para atender estos graves problemas. Por eso compañeros los invité a que demos este paso más allá de partidos políticos más allá del tema del Ejecutivo por México que lo hagamos de una manera responsable.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Eukid Castañón Herrera.

C. DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA: Bueno antes que nada agradecerle al Diputado que se haya acostumbrado a mis posicionamientos, que eso quiere decir que cuando pida yo licencia para irme al Congreso Federal ¡Me va a extrañar! Y en otro orden de ideas, pues también decirles a mis compañeros Legisladores que en Acción Nacional no se consulta a la Dirigencia, en Acción Nacional ¡Se discute! ¡Se platica con la Dirigencia! Ahí no recibimos línea, ahí discutimos las Iniciativas, las platicamos ¡No consultamos! Una cosa es consultar y otra cosa es discutir. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado Eukid Castañón. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa. El Diputado Mariano también me está solicitando nuevamente la palabra ¿Y alguien más?

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Celebro este debate, me parece que es un debate importante y que además es parte del oficio de los Diputados. Quisiera iniciar esta intervención con una anécdota; "Cuentan que pasada la fundación del PAN proyecto que le había llevado a Manuel Gómez Morín, más o menos diez años de su vida; invita a su hijo a dar una vuelta caminando por su casa paseando con el perro y que le afirma Manuel Gómez Morín a su hijo y le dice "No es como yo pensaba, pero ya quedo", haciendo una clara alusión a la fundación del partido". Y esto viene a colación porque ese es el espíritu que hay dentro de Acción Nacional respecto de esta Reforma Constitucional. No es lo que esperamos, no es lo que el país requiere de fondo, pero ya quedó es un primer paso sobre que tenemos que seguir construyendo. Todos los estudios indican que el lastre más pesado para el desarrollo económico y social de México y de muchos de los países de América Latina como decía nuestro compañero Diputado, es el problema de la corrupción. Porque la corrupción incide en la no certeza jurídica en los procesos judiciales, en la ausencia de Estado de Derecho, en la vulneración de los órdenes y los organismos de seguridad y por lo tanto esto evita el que cualquier ciudadano o inversionista pueda sentir la seguridad mínima necesaria para poder invertir y desarrollar en su país. Y el Partido Acción Nacional ha tomado la Agenda Anticorrupción desde hace muchos meses y nos parece que fue muy lamentable que en este primer ejercicio de impulso a la Agenda Anticorrupción, hubiera habido una resistencia de otras fuerzas políticas, eso huele a que se pisaba un modus operandi. Y por lo tanto celebramos, celebramos que ha sido esta nueva Iniciativa presentada y como oposición leal en el marco del Gobierno Federal la vamos apoyar porque es algo bueno para México, es algo bueno para Puebla, invitamos a todas las fuerzas políticas a tener ese espíritu, los que son Gobierno como el PAN en el Estado a ser un partido que lealmente responda a los ejercicios de su Ejecutivo y quienes lo son en el ámbito federal hacerlo propio. Y quienes son oposición en ambos órdenes de gobierno que pensemos en México, sin duda cualquier Iniciativa que incide atacar la corrupción por pequeña que esta Iniciativa fuera, me parece que es un gran paso que nos permitirá a todos los mexicanos ir dejando atrás esos escenarios que nos dejan tan lastimados a todos. Y el PAN como decimos está profundamente comprometido en el tema anticorrupción, no como un tema nuevo sino como un tema que ha abanderado al partido desde el principio y que además como lo dice nuestro Coordinador Federal de los Diputados Anaya dice "Y el buen Juez por su cada empieza" y por eso cuando algún militante de Acción Nacional se ha encontrado a algún elemento que nos lleve a presumir un acto de corrupción se ha señalado puntualmente y se ha sancionado con todo el rigor que esto requiere. Solamente siendo así de rigurosos entre nosotros podremos ir caminando hacia adelante del país. Y concluyo diciendo y poco abonando a lo que se ha discutido aquí, no es lo que se desea, pero es un gran paso y creo que en este sentido podemos caminar. Y abonando como lo dijera el Diputado Castañón "Y en Acción Nacional no es que se consulte a la Dirigencia en una línea vertical, en Acción Nacional la Dirigencia consulta a todos los que participamos en el proceso de toma de decisiones"; porque creemos que la democracia es este modelo imperfecto de tomar decisiones que son más perfectas, lamento pues que alguien aquí mecánicamente y por instrucción este en una oposición que parece rigorista. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mariano Hernández Reyes.

C. DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES: Efectivamente y coincido con el Diputado Pablo Rodríguez, cuando eso sea votaremos a favor, que eso si es la realidad a donde quisiéramos también llegar. Y bueno comentarle que efectivamente nosotros no es que recibamos línea, nosotros recibimos un posicionamiento y una congruencia con todo este país que es lo que si estamos en esas posiciones, digo a diferencia del Partido Acción Nacional hay diferentes actores a nivel nacional que tienen diferentes posturas. En el Partido del Trabajo afortunadamente hay unidad, hay congruencia y hay posicionamientos que defienden a este país. Y bueno si lo vamos a extrañar, aunque algunos no Diputado. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Considero que el asunto se encuentra suficientemente discutido, por lo que no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría por favor cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y tres votos a favor, dos votos en contra y una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto en relación con el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto número Tres del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con relación a la prevención y admisión de los Recursos de Revocación, en contra de actos del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación para los tres Dictámenes es el siguiente: treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto, con relación a la prevención y admisión de los Recursos de Revocación, contra Actos del Honorable Congreso del Estado. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Cuatro de nuestra Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada este día. Por tanto y en virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso de cinco minutos y se les suplica a los compañeros no retirarse del Pleno.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Se reanuda la Sesión. Proceda por favor la Secretaría a dar lectura al Acta de esta Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. En la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes de mayo del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados que integran la Quincuagésimo Novena Legislatura, con la asistencia de treinta y seis de ellos y la inasistencia justificada del Diputado José Germán Jiménez García...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Les solicito a mis compañeros Diputados, sirvan guardar silencio, están leyendo el Acta, por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Hubo Quórum y se inició la Sesión Extraordinaria a las diez horas con treinta y un minutos de acuerdo al Orden del Día establecido. En el Punto Uno, la Presidenta de la Mesa Directiva invitó a los presentes a ponerse de pie declarando "La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria". En el Punto Dos, se acordó por unanimidad, dispensar la lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, en relación con el proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Combate a la Corrupción, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Puesto a discusión, en uso de la palabra los Diputados Patricia Leal Islas, Julián Peña Hidalgo, Lizeth Sánchez García, Pablo Fernández del Campo Espinosa, Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, Juan Carlos Natale López, Mariano Hernández Reyes, Eukid Castañón Herrera, Marco Antonio Rodríguez Acosta y Pablo Rodríguez Regordosa, abundaron en las consideraciones del Dictamen con Minuta de Decreto en discusión, en términos de la versión estenográfica. No habiendo más intervenciones, resultó aprobado en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido con treinta y tres votos a favor, dos votos en contra, una abstención. Se acordó enviar la Minuta de Decreto al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de la Entidad y a la Comisión Permanente, del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales procedentes. En el Punto Tres, se acordó por unanimidad, dispensar la lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, con relación a la prevención y admisión de los recursos de revocación, contra actos de este Congreso el Estado. Puestos a discusión y sin tenerla, se aprobaron en todos sus términos de la siguiente forma: todos, con treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra, una abstención, enviándose las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de la Entidad y los Dictámenes con Minuta de Decreto, a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Sesión Pública Extraordinaria

Martes 12 de mayo de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobada el Acta. Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a todos los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: *“El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Clausura hoy, su Sesión Extraordinaria”.* Se levanta la Sesión. Muchas gracias. Buena tarde.